



# AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

## ACTA DEL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA CELEBRADO EL DÍA 29 DE JULIO DE 2015.

En Banyeres de Mariola, siendo las 20 horas del día 29 de julio de 2015, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, las señoras y señores que a continuación se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Josep Sempere i Castelló, asistidos por el Secretario, D. Juan Manuel García Bellaescusa, con el fin de celebrar el Pleno Ordinario de la Corporación Municipal:

### **SRES. ASISTENTES**

#### **Alcalde-Presidente**

D. Josep Sempere i Castelló

#### **Concejales**

Dña. Rocío Alfaro Ramos

Dña. Sonia Beneyto Ferre

D. Jan Manel Conejero Vañó

D. Jorge Esteve Molina

Dña. María José Francés García

Dña. Concepción Garrido Sempere

D. José Martínez Molina

D. Jorge Molina Benítez

Dña. María José Mora Genís

D. Fernando Sempere Huertas

D. Jorge Silvestre Beneyto

Dña. María Elena Vilanova Calatayud

### **SR. SECRETARIO**

D. Juan Manuel García Bellaescusa

Se abre la sesión de acuerdo con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

#### **Parte resolutive**

**1) Aprobación actas sesiones anteriores de fechas 13/06/2015 y 02/07/2015**

**2) Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados**

**3) Elección Juez de Paz Sustituto**

**4) Ordenanza de Gestión de Residuos**

**5) Plan Provincial de Ahorro Energético anualidad 2016**

**6) Aprobación Cuenta General 2014**

**7) Declaración de Banyeres de Mariola como "Ciudad Solidaria con el Alzheimer"**

**8) Despachos extraordinarios**

#### **Parte no resolutive**

**9) Dación de cuenta de Decretos desde el 11 de abril hasta el 24 de julio de 2015**

**10) Ruegos y preguntas**

---

### **1) APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 13/06/2015 Y 02/07/2015**

El Sr. Alcalde pregunta si hay alguna observación a las actas de las sesiones anteriores. No formulándose ninguna, es aprobada por unanimidad de los trece miembros presentes.

### **2) NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS**



# AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

Vista la propuesta de alcaldía, de fecha 24 de julio actual, que copiada literalmente dice:

## **"PROPUESTA DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS**

Visto el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que establece que dentro de los treinta días siguientes al de la sesión constitutiva, el alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno de la Corporación que sean precisas, a fin de resolver entre otros puntos, el nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean de la competencia del Pleno.

De conformidad con la normativa anteriormente citada, se propone al Ayuntamiento en Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Nombrar representantes de la Corporación en el Consejo de Emisiones de la Radio Municipal a:

- Josep Sempere i Castelló.
- Rocío Alfaro Ramos / *Jan Manel Conejero Vañó.*
- María José Mora Genís / *Jorge Molina Benítez.*
- Fernando Sempere Huertas / *Concepción Garrido Sempere.*
- María José Francés García.

**SEGUNDO.-** Nombrar representantes de la Corporación en la Comisión de Seguimiento y Control de la Concesión de la Explotación de la Residencia de la Tercera Edad y Centro de Día:

- Josep Sempere i Castelló.
- Rocío Alfaro Ramos / *Sonia Beneyto Ferre.*
- Concepción Garrido Sempere / *Fernando Sempere Huertas.*
- María Elena Vilanova Calatayud / *Jorge Silvestre Beneyto.*
- María José Francés García."

Leída la propuesta, el Sr. Alcalde da la palabra al portavoz del Grupo municipal Compromís per Banyeres de Mariola, Sr. Martínez, quien expone que su grupo votará a favor.

La Sra. Francés, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, dice que su grupo se abstendrá.

La Sra. Garrido, portavoz del Grupo municipal Socialista, dice que su grupo votará a favor.

El Sr. Esteve, portavoz del Grupo municipal Popular, dice que su grupo votará a favor.

***Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor (5 de Compromís, 2 del P.S.O.E y 5 del P.P.) y una abstención (C's) acuerda aprobar la propuesta debatida.***

### **3) ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO**

El Sr. Alcalde explica que sólo se ha presentado un candidato y comenta el procedimiento a seguir para su nombramiento. Se pasa a la votación, siendo el resultado el siguiente:

- FRANCISCO RODRÍGUEZ CATENA: 12 votos.

***El Sr. Alcalde visto el resultado de la votación, proclama la elección de Francisco Rodríguez Catena como Juez de Paz Sustituto de Banyeres de Mariola al haber obtenido mayoría absoluta de votos.***



# AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

## **4) ORDENANZA DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

Visto el dictamen de la comisión informativa de limpieza, industria y parques y jardines, de fecha 24 de julio actual, que copiado literalmente dice:

### **"DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE LIMPIEZA, INDUSTRIA Y PARQUES Y JARDINES**

Visto el expediente 000092/2015-GENSEC, mediante el cual se tramita una ordenanza reguladora de la gestión de residuos para el municipio.

Vistos los informes del arquitecto técnico y del secretario municipal.

Visto el escrito con R.E.2015002012, de 21 de julio de 2015, en el que el representante del Grupo municipal Popular, propone una serie de enmiendas a la propuesta presentada.

Visto lo dispuesto en el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, que establece el derecho de los miembros de las comisiones a formular enmiendas a las propuestas.

Visto que dichas enmiendas deben ser debatidas, votadas y aprobadas o desechadas por mayoría simple.

Visto que la comisión:

- Desecha la enmienda relativa al artículo 3.
- Acepta la enmienda relativa al artículo 5.
- Acepta la enmienda relativa al artículo 10.
- Acepta la enmienda relativa a los artículos 11 y 12.
- Acepta la enmienda relativa al artículo 39.

Incorporadas las enmiendas aceptadas al texto del proyecto, la comisión informativa de limpieza, industria y parques y jardines dictamina favorablemente la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar inicialmente la Ordenanza de gestión de residuos de Banyeres de Mariola.

**SEGUNDO:** Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

**TERCERO:** En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para mandar su publicación."

El Sr. Alcalde da la palabra a la portavoz del Grupo municipal Socialista, Sra. Garrido, quien expone que tras ciertas incidencias ocurridas en los primeros días de legislatura, era necesaria una ordenanza de esta naturaleza para poder actuar en casos similares. Indica cuáles son los dos objetivos primordiales de la ordenanza así como los que el equipo de gobierno tratará de alcanzar con su política en materia de gestión de residuos en esta legislatura. La Sra. Garrido continúa su intervención describiendo la estructura de la ordenanza, agradece las enmiendas que presentó el Grupo municipal Popular para mejorarla y finaliza indicando que su grupo votará a favor.

La Sra. Francés, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, dice que su grupo votará a favor y tras exponer los objetivos y contenido de la ordenanza señala que considera positivo que el municipio cuente con un documento que contemple las obligaciones de los ciudadanos en esta materia.



# AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

El Sr. Martínez, portavoz del Grupo municipal Compromís per Banyeres de Mariola, expone que con esta ordenanza el municipio pasa a tener un instrumento necesario y efectivo para el tratamiento de todo tipo de residuos por lo que su grupo votará a favor.

El Sr. Esteve, portavoz del Grupo municipal Popular, indica que su grupo, en el gobierno durante la anterior legislatura, puso en marcha una serie de medidas para dar cumplimiento a la presente ordenanza, de la que comenta, han sido parte activa en la redacción al presentar una serie de enmiendas que fueron votadas de forma favorable por todos los grupos municipales, por todo lo cual, indica que votarán a favor.

***Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece Concejales presentes en la sesión, acuerda aprobar inicialmente la Ordenanza de gestión de residuos de Banyeres de Mariola.***

## **5) PLAN PROVINCIAL DE AHORRO ENERGÉTICO ANUALIDAD 2016**

Visto el dictamen de la comisión especial de cuentas, hacienda, urbanismo y personal, de fecha 24 de julio actual, que copiado literalmente dice:

### **"DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, URBANISMO Y PERSONAL**

Que a tenor del Edicto publicado en el BOP nº44, de fecha 5 de marzo de 2015, relativo al anuncio de la Convocatoria del Plan Provincial de Ahorro Energético, anualidad 2016, que establece la preceptiva aprobación por el Pleno de la Corporación la adhesión a dicho Plan.

Que el Plan Provincial de Ahorro Energético, anualidad 2016 tendrá como objetivo prioritario la financiación de las inversiones necesarias para la consecución del objetivo de creación de una energía sostenible, reduciendo el consumo y potenciando el ahorro en la facturación de los municipios, consiguiendo una mayor eficiencia energética.

De conformidad con lo anterior, la comisión especial de cuentas, hacienda, urbanismo y personal, dictamina favorablemente la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Solicitar la inclusión de la siguiente inversión denominada "Obras de Mejora de las instalaciones para aumentar el Ahorro y la Eficiencia Energética" de Banyeres de Mariola al amparo del Plan Provincial de Ahorro Energético, Anualidad 2016

2. Coste presupuestario: 107.471,26 Euros

3.-Subvención que solicita por importe total de 102.097,70 € de conformidad con el siguiente desglose:

5001-10000 habitantes, hasta 150.000 €, el 95%, 102.097,70 €

Total subvención: 102.097,70 €

4.- Resto que el Ayuntamiento se compromete a aportar para financiar las actuaciones: Total actuación-total subvención=5.373,56 euros.

No obstante, el Ayuntamiento se compromete, una vez se fije la subvención definitiva por parte de la Diputación a asumir el resto del porcentaje de subvención que no quede comprendido en los límites de la convocatoria.



# AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

De igual forma, y para el supuesto de actuaciones contratadas por la Diputación Provincial de Alicante, el Ayuntamiento se compromete a asumir la parte no subvencionada por la Diputación de aquellas incidencias que surjan durante la contratación y ejecución de las actuaciones y que supongan un mayor coste sobre la misma, compromiso que en el presente caso será igual al 5% del coste de dicha incidencia, para Ayuntamientos menores de 10.000 habitantes y 50% para municipios mayores de 10.000 habitantes.

5.- Este Ayuntamiento se compromete a cumplir las condiciones de la subvención.

6.-Igualmente se compromete a comunicar la obtención de cualquier subvención, procedente de otros Departamentos de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, sus organismos autónomos o de otros organismos públicos.

7.-Ordenar al Alcalde que en nombre y representación de la Corporación, efectúe las declaraciones exigidas en la citada Base.

8.-Facultar al Sr. Alcalde Presidente para realizar las gestiones necesarias para el buen fin de la presente solicitud."

El Sr. Alcalde, explica que se trata de una subvención que requiere de la aprobación del Pleno del Ayuntamiento para poder solicitarla. A continuación da la palabra al Sr. Martínez, portavoz del Grupo municipal Compromís per Banyeres de Mariola quien dice que su grupo votará a favor.

La Sra. Francés, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, comenta que se trata de un plan que permitirá el cambio de 145 luminarias de la población y supondrá un ahorro importante a medio término. Indica que la inversión del ayuntamiento será de un 5% del total y que su grupo apoyará siempre medidas que permitan modernizar el pueblo con el mínimo impacto económico por lo que su voto será a favor.

El Sr. Alcalde interviene y detalla los datos concretos del presupuesto de la inversión.

La Sra. Garrido, portavoz del Grupo municipal Socialista, indica que su grupo votará a favor y destaca que el equipo de gobierno y su grupo han sido previsores al incluir este punto en el orden del día del Pleno pues la fecha límite para poder solicitar dicha subvención es el 30 de septiembre y si se hubiera dejado para el siguiente no hubiese podido solicitarse.

El Sr. Esteve, portavoz del Grupo municipal Popular, expone que su grupo durante los años en los que gobernó tuvo una política activa en relación a los planes de ahorro energético a través de la solicitud de diversas ayudas contempladas en los planes provinciales. Indica los efectos positivos de la implementación de este tipo de medidas y señala que, por todo ello, su grupo votará a favor.

El Sr. Alcalde, precisa que con la inclusión de este punto en el orden del día se ha tratado de agilizar lo máximo posible la solicitud y evitar tener que convocar un Pleno extraordinario con este fin pues el siguiente ordinario coincide con la fecha tope de la solicitud.

***Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece Concejales presentes en la sesión, acuerda aprobar el punto "Plan Provincial de Ahorro Energético anualidad 2016".***

## **6) APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2014**

Visto el dictamen de la comisión especial de cuentas, hacienda, urbanismo y personal, de fecha 24 de julio actual, que copiado literalmente dice:

**"DICTAMEN DE LA COMISSIÓ D'HISENDA**



# AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

Vist l'Acord de la Comissió especial de comptes, hisenda i personal de 19/05/2015 en el qual es va acordar sotmetre el Compte General 2014 a exposició pública.

Vist que en el Butlletí Oficial de la Província d'Alacant núm. 112, de 12/06/2015 es va publicar l'Anunci d'exposició pública, sense haver-se produït ni al·legacions ni reclamacions.

De conformitat amb l'anterior, la Comissió Especial de Comptes i Hisenda de 23/07/2015 dictamina favorablement l'adopció del present **ACORD**:

**PRIMER.-** Informar favorablement l'aprovació del Compte General del Municipi de l'exercici 2014, integrat pels següents documents, tots referits a l'exercici 2014:

- a) El Balanç de situació
- b) Compte de resultats
- c) Quadro de finançament anual
- d) Estat de Liquidació del Pressupost
- e) Estat demostratiu de Pressupostos tancats
- f) Estat de Tresoreria
- g) Memòria

**SEGON.-** Informar favorablement l'aprovació dels annexos als estats anuals següents, tots referits a l'exercici 2014:

- a) Balanç de comprovació
- b) Estat de modificacions de crèdit
- c) Estat de situació i moviments d'operacions no pressupostàries de tresoreria

**TERCER.-** Donar compte, per la seua especial rellevància, de les següents magnituds, derivades del compte anual 2014:

- a) Resultat pressupostari ajustat: 849.249,79 €
- b) Romanent de Tresoreria per a despeses generals: 3.315.216,58 €
- c) Romanent de Tresoreria total: 3.315.216,58 €"

El Sr. Alcalde, explica que se trata de aprobar la cuenta general correspondiente al ejercicio 2014, que fue expuesta al público por exigencia legal y se anunció en el BOP de Alicante de 12 de junio de 2015 sin que durante el citado trámite se presentaran alegaciones. Indica que el último trámite es la aprobación que es de lo que trata este punto.

A continuación, el Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Martínez, portavoz del Grupo municipal Compromís per Banyeres de Mariola, quien indica que su grupo votará a favor.

La Sra. Francés, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, comenta que en la comisión su grupo fue informado del resultado y tras los trámites oportunos y siendo el remanente de tesorería favorable su grupo votará a favor de la propuesta.

La Sra. Garrido, portavoz del Grupo municipal Socialista, indica que se trata de aprobar unas cuentas del anterior equipo de gobierno, responsable de los actuales presupuestos, de forma que su grupo votará a favor.

El Sr. Esteve, portavoz del Grupo municipal Popular, dice que su grupo votará a favor y destaca la buena labor desarrollada por el departamento de Intervención-Tesorería en la confección de la cuenta, afirmando que no tiene duda alguna acerca de la veracidad de los resultados que en ella se contemplan. A continuación, precisa que el incremento del remanente de tesorería en el ejercicio 2014 prueba la gran gestión económica del equipo de gobierno del PP durante la anterior legislatura y dice que tanto Compromís como el PSOE mintieron en sus programas electorales, al señalar,



# AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

respectivamente, que existía una hipoteca de 4 millones de € y que las arcas del consistorio estaban a 0.

El Sr. Martínez interviene y manifiesta que no es cierto que mintieran en su programa electoral sino que simplemente trataron de poner de manifiesto que el conflicto por el tema del catastro pudiera suponer una deuda por ese importe.

El Sr. Esteve señala que en su programa electoral se utilizó la palabra "hipoteca" y que ese término se refiere a algo que se debe, no a algo que se piensa que se puede deber.

El Sr. Alcalde reitera que su programa únicamente hacía referencia al conflicto del catastro según información recibida en una de las últimas comisiones de hacienda del anterior equipo de gobierno donde se informó que la cifra por este conflicto estaría entre un millón y medio y cuatro millones.

***Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece Concejales presentes en la sesión, acuerda aprobar la Cuenta General 2014.***

## **7) DECLARACIÓN DE BANYERES DE MARIOLA COMO "CIUDAD SOLIDARIA CON EL ALZHEIMER"**

Visto el dictamen de la comisión especial de cuentas, hacienda, urbanismo y personal, de fecha 24 de julio actual, que copiado literalmente dice:

### **"DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA, URBANISMO Y PERSONAL**

Vista la propuesta presentada por el Grupo municipal Popular el pasado 16 de julio de 2015, con R.E.2015001977.

De conformidad con lo anterior, la comisión especial de cuentas, hacienda, urbanismo y personal, dictamina favorablemente la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Declarar al Ayuntamiento de Banyeres de Mariola como "Ciudad Solidaria con el Alzheimer".
2. Enviar el acuerdo plenario a la CEAFA (Confederación Española de Asociaciones de Familiares y personas con Alzheimer y otras demencias) y a la Asociación de Familiares enfermos de Alzheimer de Banyeres de Mariola.
3. Publicar este acuerdo como la declaración de Banyeres de Mariola Ciudad Solidaria con el Alzheimer en la Web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios."

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Esteve, portavoz del Grupo municipal Popular, quien da lectura íntegra a la moción presentada por su grupo y comenta que votarán a favor pues lo que se pretende con este gesto institucional es servir de ejemplo a otros municipios, aumentar la concienciación de la sociedad con respecto a esta enfermedad así como reforzar las acciones de soporte que se iniciaron por el equipo de gobierno del PP en las anteriores legislaturas.

La Sra. Francés, portavoz del Grupo municipal Ciudadanos, indica que la campaña de CEAFA es una forma de que la ciudadanía y los poderes públicos tomen conciencia del problema existente con esta enfermedad que padece tanta gente. Señala que los afectados del alzhéimer no son únicamente los enfermos sino también sus familiares que deben soportar altos niveles de estrés en el cuidado de estos. Señala que desde su grupo se quieren sumar a esta causa con la esperanza de lograr una mejor y más efectiva política de Estado del alzhéimer, por todo lo cual, indica, votarán a favor.

La Sra. Garrido, portavoz del Grupo municipal Socialista, dice que su grupo votará a favor. Señala también que en la anterior legislatura este tipo de mociones que se juzgan beneficiosas para el



# AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Tel. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

conjunto de los vecinos se presentaban de forma conjunta y apela a que siga siendo así también en la actual.

El Sr. Martínez, portavoz del Grupo municipal Compromís per Banyeres de Mariola, señala que su grupo votará a favor pues consideran que la declaración del municipio como ciudad solidaria con el alzhéimer ayudará a crear una sociedad más sensibilizada y concienciada con esta enfermedad. Por otro lado, indica que en la legislatura anterior este tipo de mociones se presentaban de forma conjunta por lo que considera que las mociones que respondan al interés general del pueblo se deben seguir presentando por todos los grupos municipales.

El Sr. Alcalde indica que el importe de la beca aceptada por el concejal José Martínez Molina será donada de forma íntegra a la Asociación de Familiares enfermos de Alzheimer de Banyeres de Mariola.

El Sr. Esteve interviene y manifiesta que su grupo no ha tenido afán de protagonismo al presentar esta moción de forma unilateral sino que simplemente han ejercitado su derecho a presentar las mociones o enmiendas que consideran oportunas y a las que, en su caso, se pueden sumar el resto de grupos.

El Sr. Martínez replica que su grupo considera que las mociones que son de beneficio general deben ser presentadas de forma conjunta para mostrar una imagen de unidad que consideran más beneficiosa para el municipio.

El Sr. Alcalde añade que, en la legislatura anterior, el equipo de gobierno del PP era quien animaba al resto de grupos a que se presentasen conjuntamente este tipo de mociones que cuentan con el apoyo de todos los grupos desde el principio.

***Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los trece Concejales presentes en la sesión, acuerda aprobar el punto "Declaración de Banyeres de Mariola como Ciudad Solidaria con el Alzheimer".***

## **8) DESPACHOS EXTRAORDINARIOS**

El Sr. Alcalde pregunta a los portavoces de los distintos grupos si existe algo a tratar en este punto respondiéndole estos que no.

## **9) DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DESDE EL 11 DE ABRIL HASTA 24 DE JULIO DE 2015**

Por secretaría se da cuenta de los decretos de alcaldía dictados en el periodo comprendido entre el 11 de abril y el 24 de julio de 2015, ambos inclusive.

La Corporación queda enterada.

## **10) RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra. Francés pregunta a la concejalía de deportes si es posible que se le informe de la previsión de participación de las 24 horas deportivas, modalidades y si el club de caza al final organizará su evento.

La Sra. Beneyto, indica que la participación es similar a la del año pasado y que, como novedad, se realizará un partido-exhibición de hockey sobre patines. Al respecto del club de caza, dice que falta la confirmación de subdelegación pero está previsto que se realice la prueba.

La Sra. Francés pregunta a la concejalía de educación por qué la EPA no se ha trasladado a la Malena como sí se ha hecho con el conservatorio.



## AJUNTAMENT DE BANYERES DE MARIOLA

CIF P-0302100-C

Plaça de l'Ajuntament, 1

Telf. 966 567 315 – 966 567 475 – Fax 965 566 668

03450 BANYERES DE MARIOLA (Alacant)

El Sr. Conejero indica que es por un tema de sonoridad y coincidencia de horarios. Indica que se intentará proceder a la insonorización para trasladar también la EPA a la Malena.

La Sra. Francés ruega que se haga un listado de las visitas que recibe la biblioteca municipal durante el mes de agosto y se informe del mismo.

El Sr. Esteve ruega que, previo análisis por los servicios jurídicos del ayuntamiento, se regule la situación relativa a la grabación de los plenos municipales que se realiza por un particular sin vínculo contractual alguno con el ayuntamiento.

El Sr. Esteve pregunta por qué no hubo representantes municipales en la mesa de presentación del DVD de la Cofradía de Sant Jordi siendo un evento copatrocinado por el ayuntamiento.

El Sr. Alcalde responde que el ayuntamiento cooperó económicamente pero que, si bien hubo representantes municipales en el acto, no consideraron que debían estar en la mesa pues el protagonismo debía ser para otros.

El Sr. Martínez añade que el ayuntamiento promociona económicamente pero nada más, por lo que no consideraron necesario figurar si el mérito en la elaboración del DVD no era del ayuntamiento.

El Sr. Esteve, en relación a la declaración de actividades y bienes publicada en el BOP, explica que no le cuadra con lo declarado por el Sr. Alcalde en el anterior Pleno al respecto de que los cargos con dedicación exclusiva iban a cobrar lo mismo que venían cobrando en sus respectivos trabajos, pues han declarado actividades por valor inferior a la dedicación actual y pregunta dónde está la inexactitud.

El Sr. Alcalde contesta que el Sr. Sempere Huertas va a cobrar lo mismo que cobraba por su trabajo y asistencias a sesiones de la corporación y, con respecto a su sueldo, dice que existen unas diferencias puesto que el pasado ejercicio estuvo de baja unos meses y el plus que cobraba como encargado del comedor escolar no lo cobró, por lo que se minoraron las cuantías.

El Sr. Esteve insiste en que las retribuciones del Sr. Sempere Huertas no cuadran pues declara actividades por valor de 17.153€ y tiene ahora una dedicación de 36.000€ y pregunta dónde está la inexactitud porque hay una diferencia de 19.000€.

El Sr. Alcalde dice que son los ingresos que él estaba recibiendo hasta ahora.

El Sr. Esteve indica que si no le pueden contestar ahora que le respondan en el siguiente Pleno para que cuadren las cifras y por un tema de transparencia.

El Sr. Alcalde dice que las nóminas serán públicas en cuanto comiencen a cobrar y recuerda que ni él ni el Sr. Sempere Huertas están cobrando de momento.

**Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se cierra la sesión, siendo las 20:58 horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.**

EL ALCALDE

EL SECRETARIO